

## A45 OBJETOS DE USO PERSONAL O ARTICULOS DE VIAJE

**A45B BASTONES; PARAGUAS; ABANICOS U OBJETOS SIMILARES PARA SEÑORAS** (bastoneras, paragueros o soportes para bastones o paraguas A47G 25/12)

### Nota

En la presente subclase, la expresión siguiente tiene el significado abajo indicado:

- “paraguas” cubre igualmente a las sombrillas.

### Esquema general

BASTONES O MANGOS DE PARAGUAS.....	1/00, 3/00, 7/00, 9/00	BASTONES O PARAGUAS TRANSFORMABLES .....	5/00, 21/00
PARAGUAS		ABANICOS U OBJETOS SIMILARES PARA DAMAS .....	27/00
Estructura general .....	11/00 a 19/00, 23/00		
Partes constitutivas .....	25/00		

**Bastones: Mangos de paraguas** (ayudas para caminar, p. ej. bastones, para ciegos A61H 3/06; bastones transformables en soportes o en trípodes F16M 13/08)

#### **1/00 Bastones dotados de sistemas de soportes, enganche o transporte**

- 1/02 . Bastones con ruedas para el transporte de paquetes o similares
- 1/04 . Bastones dotados de un sistema de enganche o de pestillo (medios de transporte de bastones o paraguas A45F 5/00)

#### **3/00 Bastones combinados con otros artículos**

- 3/02 . con dispositivos de alumbrado
- 3/04 . . eléctrico
- 3/06 . con perchas
- 3/08 . con aparatos de medida o de pesado
- 3/10 . con portamonedas
- 3/12 . con telescopios
- 3/14 . con armas
- 3/16 . con accesorios para fumadores

#### **5/00 Bastones o paraguas transformables en asientos; Bastones-asiento para la caza**

#### **7/00 Otros bastones, p. ej. en forma de codo**

#### **9/00 Partes constitutivas**

- 9/02 . Empuñaduras
- 9/04 . Conteras o virolas
- 9/06 . Mangos con placas de identidad o similares

**Paraguas** (mesas que comprenden medios para soportar sombrillas A47B 37/04)

#### **11/00 Paraguas caracterizados por su forma o por el modo de asirse**

- 11/02 . Unidos al cuerpo del portador
- 11/04 . montados sobre la cabeza del portador

#### **13/00 Sombrillas de papel**

#### **15/00 Paraguas de cubiertas separables**

#### **17/00 Paraguas orientables**

#### **19/00 Plegado especial o telescópico de los paraguas**

- 19/02 . Paraguas inflables; Paraguas sin varillaje
- 19/04 . con mango telescópico
- 19/06 . con varillas telescópicas
- 19/08 . con mango plegable
- 19/10 . con varillas plegables
- 19/12 . . en zigzag

#### **21/00 Paraguas transformables en bastones**

#### **23/00 Otros paraguas**

#### **25/00 Partes constitutivas de los paraguas** (mangos de paraguas A45B 1/00 a A45B 9/00; dispositivos de alumbrado para paraguas A45B 3/02)

- 25/02 . Armaduras de paraguas
- 25/04 . . Dispositivos para la fabricación o la reparación
- 25/06 . Correderas de paraguas
- 25/08 . . Dispositivos de sujeción o de cierre
- 25/10 . Coronas superiores de paraguas
- 25/12 . Dispositivos para sujetar los paraguas cerrados, p. ej. dispositivos magnéticos
- 25/14 . Dispositivos para abrir o cerrar los paraguas
- 25/16 . Sistemas de apertura automática, p. ej. armaduras con mecanismos dotados de muelles
- 25/18 . Cubiertas (intercambiables A45B 15/00); Medios para la fijación de éstas
- 25/20 . . Aberturas practicadas en la cubierta
- 25/22 . Dispositivos para aumentar la resistencia al viento de los paraguas
- 25/24 . Fundas de paraguas
- 25/26 . . Fundas aireadas
- 25/28 . Desaguaderos para paraguas; Dispositivos para la fijación de éstos
- 25/30 . Placas de identidad; Insignias; Dispositivos para etiquetar o marcar; Medios de fijación para éstos (fijados al mango del paraguas A45B 9/06)

#### **27/00 Abanicos u objetos similares para damas**

- 27/02 . de mando manual mecánico

**A45C PORTAMONEDAS; EQUIPAJE; BOLSOS DE MANO** (sacos o paquetes llevados sobre el cuerpo A45F; recipientes en general B65D, p. ej. recipientes portátiles flexibles B65D 27/00 a B65D 37/00; fabricación de artículos de cuero, lona o análogos B68F)

**Nota**

En la presente subclase, la expresión siguiente tiene el significado indicado: **[8]**

– “equipaje” designa receptáculos destinados a los efectos personales para un viaje, p.ej. bolsos de viaje, maletas, mallas. **[8]**

**Esquema general**

MONEDEROS.....	1/00, 15/00	APLICACIONES ESPECIALES .....	11/00
EQUIPAJE O BOLSOS DE MANO .....	3/00, 5/00, 7/00, 9/00, 15/00	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS O ACCESORIOS .....	13/00

<p><b>1/00 Monederos; Faltriqueras; Carteras de bolsillo</b> (llaveros A45C 11/32)</p> <p>1/02 . Monederos</p> <p>1/04 . . Monederos llevados en la cintura o en un brazalete; Cinturones portamonedas</p> <p>1/06 . Carteras; Billeteros</p> <p>1/08 . Combinaciones de monederos y carteras</p> <p>1/10 . Faltriqueras de cobradores o similares; Faltriqueras con receptáculos rígidos para monedas (selección, verificación, cambio, distribución u otras manipulaciones con las monedas G07D)</p> <p>1/12 . Alcancías (cajas fuertes E05G 1/00)</p> <p><b>3/00 Equipaje flexible; Bolsos de mano</b> (equipajes, bolsos o artículos similares plegables o extensibles A45C 7/00; espejos de bolsillo o de bolso A45D 42/04)</p> <p>3/02 . Carteras de negocios o similares</p> <p>3/04 . Bolsas de provisiones; Redecillas de provisiones</p> <p>3/06 . Bolsas de mano para señora</p> <p>3/08 . . Bolsas de cubierta separable o lavable</p> <p>3/10 . Bolsas de playa; Bolsas de playa impermeables</p> <p>3/12 . Bolsas para zapatos</p> <p>3/14 . Bolsas combinadas con manguitos</p> <p><b>5/00 Baúles</b> (equipajes, bolsos o artículos similares plegables o extensibles A45C 7/00)</p> <p>5/02 . Materiales al efecto (fabricación de baúles de cuero, de tapicería o similares B68F) <b>[1,8]</b></p> <p>5/03 . Maletas <b>[8]</b></p> <p>5/04 . Baúles; Cestas de viaje</p> <p>5/06 . con compartimientos exteriores <b>[1,8]</b></p> <p>5/08 . de forma redonda u ovalada <b>[1,8]</b></p> <p>5/14 . con medios de rodado incorporado <b>[1,8]</b></p> <p><b>7/00 Equipaje, bolsas o similares plegables o extensibles</b></p> <p>7/02 . con armadura de tijera</p> <p><b>9/00 Equipaje o bolsas transformables en objetos con otros usos</b> (baúles-armario A47B 61/06; baúles transformables en mesas A47B 85/00; baúles-cama A47C 17/82)</p> <p><b>11/00 Recipientes para artículos no previstos en los grupos A45C 1/00 a A45C 9/00</b> (especialmente concebidos para los artículos de aseo o maquillaje A45D; estuches de costura para viaje A45F 3/48)</p> <p>11/02 . Cajas de sombreros</p> <p>11/04 . Fundas de gafas; Fundas de quevedos</p> <p>11/06 . . Fabricación de fundas de gafas o de quevedos (de un material especificado único, véase la clase correspondiente, p. ej. B31)</p> <p>11/08 . Estuches para telescopios o gemelos</p>	<p>11/10 . Pantallas o cajas protectoras para relojes con o sin ventanas</p> <p>11/12 . . Cajas de protección transparentes para relojes</p> <p>11/14 . Estuches de bolsillo para sellos de correo</p> <p>11/16 . Joyeros</p> <p>11/18 . Billeteros o similares</p> <p>11/20 . Tarteras o fiambreras para almuerzo o excursiones o similares</p> <p>11/22 . Recipientes impermeables utilizables durante la natación</p> <p>11/24 . Estuches para usos no previstos en alguno solo de los grupos A45C 11/02 a A45C 11/22, A45C 11/26, A45C 11/32 a A45C 11/38</p> <p>11/26 . Estuches enrollables con compartimientos</p> <p>11/32 . Estuches para llaves o llaveros</p> <p>11/34 . Cajas para lápices; Estuches de lápices o artículos similares (funcionando como tales o combinados con aparatos para escribir o dibujar B43K 31/00)</p> <p>11/36 . Estuches para instrumentos de dibujo o análogos (funcionando como tales o combinados con instrumentos para escribir o dibujar B43K 31/00)</p> <p>11/38 . Estuches o fundas de aparatos fotográficos, p. ej. del tipo listas para su uso</p> <p><b>13/00 Partes constitutivas; Accesorios</b> (mercería A44; tapaderas de bisagra para recipientes B65D 43/16; bisagras E05D) <b>[1,8]</b></p> <p>13/02 . Guarniciones interiores; Medios para sujetar o para envolver artículos <b>[1,8]</b></p> <p>13/03 . . Medios para sujetar la ropa <b>[8]</b></p> <p>13/04 . Armazones</p> <p>13/06 . . Cierres para armazones</p> <p>13/08 . Elementos decorativos para bolsas de mano o monederos</p> <p>13/10 . Dispositivos de cierres (monederos dispositivos de cerraduras para recipientes B65D, p. ej. B65D 43/14; cerraduras E05B)</p> <p>13/12 . . de cierres a base de botón a presión o de botón giratorio</p> <p>13/14 . . de cierres con obstrucción</p> <p>13/16 . Cierres del tipo con rodillo</p> <p>13/18 . Dispositivos para impedir el robo o la pérdida de bolsas o equipajes</p> <p>13/20 . . Cadenas o correas</p> <p>13/22 . . Asas separables; Asas escamoteables en el interior del equipaje (asas independientes para el transporte A45F 5/10)</p> <p>13/24 . . Dispositivos sonoros, punzantes, de expulsión de gas o similares</p>
---	---

- |  |  |
|--|--|
| <p>13/26 . Adaptaciones especiales de asas (A45C 13/22 tiene prioridad; asas para recipientes en general B65D 25/28)</p> <p>13/28 . . Combinaciones de asas con otros dispositivos</p> <p>13/30 . Correas; Bandas</p> <p>13/34 . Soportes para mantener abiertas las tapaderas</p> <p>13/36 . Refuerzo de los bordes, esquinas u otros</p> <p>13/38 . Portaequipajes</p> <p>13/40 . Paragüeros, bastones o guanteras fijos a los bolsos</p> <p>13/42 . Dispositivos para identificar los equipajes; Sus medios de fijación</p> | <p>15/00 <b>Monederos, bolsas, maletas u otros receptáculos cubiertos por los grupos A45C 1/00 a A45C 11/00, combinados con otros artículos (A45C 1/08, A45C 3/14 tiene prioridad)</b></p> <p>15/02 . con bloc de Notas</p> <p>15/04 . con espejos</p> <p>15/06 . con dispositivos de alumbrado</p> <p>15/08 . con relojes</p> |
|--|--|

**A45D ARTICULOS PARA EL PEINADO O EL AFEITADO; CUIDADO DE LAS MANOS U OTROS TRATAMIENTOS COSMETICOS** (pelucas, postizos o artículos similares A41G 3/00, A41G 5/00; sillones de peluquero A47C 1/04; utensilios para cortar el cabello, navajas de afeitar B26B)

**Esquema general**

**PEINADO**

- Lavado o teñido ..... 19/00; 20/00
- Rizado u ondulado ..... 1/00 a 7/00
- Enderezamiento ..... 7/00
- Fijación del cabello ..... 8/00
- Otros cuidados ..... 24/00, 26/00

**ACCESORIOS PARA LA BARBA** ..... 27/00

**MANICURA O PEDICURA** ..... 29/00, 31/00

**OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA** ..... 2/48, 40/00

**ACCESORIOS**

- Recipientes o aparatos aplicadores ..... 33/00 a 40/00

- Espejos ..... 42/00

**OTROS MATERIALES DE TOCADOR O DE**

**MAQUILLAJE** ..... 44/00

**Ondulación o fijación del cabello**

**1/00 Tenacillas para el pelo, es decir, pinzas, utilizables a alta temperatura; Hierros para rizar, es decir, hierros utilizables a alta temperatura; Sus accesorios**

- 1/02 . con medios de calentamiento interior, p. ej. por un carburante líquido
- 1/04 . . eléctricamente (elementos de calefacción eléctrica en sí H05B)
- 1/06 . con dos brazos de tenaza o más (A45D 1/02 tiene prioridad)
- 1/08 . . con los brazos de la tenaza en sentido paralelo durante su uso, p. ej. los brazos de la tenaza se deslizan paralelamente el uno con relación al otro
- 1/10 . . con un mango de empuñadura giratorio
- 1/12 . . en hélice o zigzag
- 1/14 . . con los brazos de la tenaza separables
- 1/16 . con calentamiento en uno solo de los brazos (A45D 1/02 tiene prioridad)
- 1/18 . con peines (A45D 1/02 tiene prioridad)
- 1/20 . Sistemas de calentamiento exterior para tenacillas o hierros para rizar
- 1/28 . con medios para regular o indicar la temperatura

**2/00 Herramientas para rizar u ondular los cabellos** (tenacillas para rizar, hierros para rizar A45D 1/00)

- 2/02 . Bigudíes o rizadores utilizables más o menos perpendicularmente al cuero cabelludo, es decir, rizadores perpendiculares (A45D 6/14, A45D 6/16 tienen prioridad; con sistemas de calentamiento o secado incorporado A45D 2/36; dispositivos de calentamiento concebidos para ser utilizados en la parte exterior de los rizadores u onduladores y en conexión con éstos A45D 4/02)
- 2/04 . . en forma de vástago con dispositivos en forma de mandíbula

- 2/06 . . en forma de vástago con refuerzo, con la base en pinza (pinzas de base en sí A45D 6/08)

- 2/08 . . del tipo huecos (A45D 2/10 tiene prioridad)

- 2/10 . . en forma de bobina, de rodillo

- 2/12 . Bigudíes o rizadores utilizables paralelamente al cuero cabelludo, es decir, rizadores planos (A45D 6/14, A45D 6/16 tienen prioridad; con medios de calefacción eléctrica interior A45D 2/36; dispositivos de calefacción para ser utilizados en la parte exterior de los rizadores u onduladores y en relación con éstos A45D 4/08)

- 2/14 . . del tipo de una sola pieza, p. ej. vástagos o tubos rígidos con o sin cordón, cinta o similar como medio de fijación del cabello

- 2/16 . . . en forma de vástagos o de tubos dentados

- 2/18 . . . Rizadores flexibles (A45D 2/20 tiene prioridad)

- 2/20 . . . Rizadores elásticos

- 2/22 . . . con sistemas para la aplicación de líquidos a través de ellos

- 2/24 . . del tipo de los integrados por varias piezas, p. ej. con piezas deslizables que no sean las de fijación

- 2/26 . . . ahorquillados

- 2/28 . . . con una brida de abrochado como medio de fijación

- 2/30 . . . con un pasador como medio de fijación

- 2/32 . . . con medios que impiden la marcha atrás, p. ej. sistema de gatillo o uña

- 2/34 . . . con pinza de base (pinzas de base en sí A45D 6/10)

- 2/36 . Rizadores o bigudíes con medios de calentamiento o de secado incorporados, p. ej. eléctricos, por reacción química (elementos de calentamiento eléctrico en sí H05B)

- 2/38 . Dispositivos para ondulación superficial

- 2/40 . . presentándose en forma de lengüetas para apretar el cabello

## A45D

- 2/42 . Pinzas o pinzas con dientes o peines
- 2/44 . utilizando dos o varios peines superpuestos o a distancia uno de otro, p. ej. utilizando peines deslizables
- 2/46 . Sombreros para la ondulación de los cabellos
- 2/48 . Rizadores de pestañas; Rizadores para cejas
- 2/50 . Fijadores para barba; Medios análogos para el cuidado de la barba
- 4/00 Dispositivos independientes concebidos para el calentamiento de los rizadores u onduladores** (dispositivos para el secado de los cabellos sin relación con los rizadores A45D 20/00)
- 4/02 . para la ondulación elevada, p. ej. con medios para disminuir el calor (A45D 4/14, A45D 4/16 tienen prioridad)
- 4/04 . . calentados por vapor o aire caliente
- 4/06 . . . calentados eléctricamente
- 4/08 . para la ondulación aplastada, p. ej. con medios para disminuir el calor (A45D 4/14, A45D 4/16 tienen prioridad)
- 4/10 . . . calentados por vapor o aire caliente
- 4/12 . . . calentados eléctricamente
- 4/14 . con reacción química derivada del calor y almacenamiento del calor
- 4/16 . Dispositivos independientes caracterizados por el calentamiento de los medios del rizado o del ondulado con anterioridad al uso (A45D 1/20 tiene prioridad)
- 4/18 . Soportes o medios de suspensión de los dispositivos calentadores de los instrumentos de rizado u ondulado durante su utilización
- 6/00 Partes constitutivas o accesorios de los dispositivos de rizado u ondulado**
- 6/02 . Dispositivos para enrollar los cabellos sobre rizadores perpendiculares
- 6/04 . Dispositivos para enrollar los cabellos sobre rizadores aplastados
- 6/06 . Dispositivos para la ondulación neumática en cajas de plegado
- 6/08 . Pinzas de base, p. ej. para rizadores perpendiculares
- 6/10 . . para rizadores aplastados
- 6/12 . . . con sistemas de enfriamiento
- 6/14 . Pinzas simples para rizadores
- 6/16 . Horquillas rizadoras
- 6/18 . Dispositivos protectores para los rizadores o análogos durante su utilización
- 6/20 . Dispositivos de regulación de la temperatura para rizadores
- 7/00 Procedimientos de rizado, enderezado u ondulado** (preparaciones para ondular o enderezar el pelo A61K 8/00, A61Q 5/04) [2]
- 7/02 . térmicos
- 7/04 . químicos
- 7/06 . químicos y térmicos combinados
- 8/00 Dispositivos para la fijación del cabello; Sus accesorios**
- 8/02 . Horquillas
- 8/04 . . simples
- 8/06 . . . dobles, p. ej. en forma de U
- 8/08 . . . . con brazos en zigzag
- 8/10 . . . . con dientes
- 8/12 . Peinetas o peines de adorno
- 8/14 . Pinzas, es decir, pinzas elásticas de una sola pieza con dos brazos

- 8/16 . . con sujetador adicional
- 8/18 . Aparatos para abrir las pinzas; Cajas de pinzas
- 8/20 . Pinzas, es decir, pinzas de varios elementos con estos últimos unidos por medio de un pivote situado a medio camino de sus extremidades
- 8/22 . . con sujeción complementaria
- 8/24 . Pinzas, es decir, pinzas de varios elementos con estos últimos unidos por un pivote a sus extremidades
- 8/26 . . con sujeción a presión
- 8/28 . . con otra sujeción
- 8/30 . . con brazos en forma de peine
- 8/32 . . con doble arco; con brazos en forma de U
- 8/34 . Elementos para sujetar las trenzas de cabello; Sujetadores de placa rustina
- 8/36 . Cintas para el cabello; Anillos para el cabello
- 8/38 . Rulos, p. ej. tejidos en hilo metálico
- 8/40 . Redecillas; Gorros para proteger los cabellos

**Limpieza de los cabellos o del cuero cabelludo; Secado de los cabellos; Teñido de los cabellos** (preparaciones para el tratamiento del cabello A61K 8/00, A61Q 5/00 a A61Q 9/00)

- 19/00 Dispositivos del cabello o del cuero cabelludo; Dispositivos similares para teñir el cabello**
- 19/02 . Instrumentos manuales, p. ej. pulverizadores manuales (pulverización en general B05B, B05D)
- 19/04 . Palanganas portátiles
- 19/06 . en forma de tazón o de recipiente abierto similar
- 19/08 . . Adaptación para palanganas
- 19/10 . . . Lavabos para la parte posterior de la cabeza
- 19/12 . . Recipientes para recoger el agua
- 19/14 . Dispositivos cerrados de lavado, p. ej. sombreros de lavado (A45D 19/18 tiene prioridad)
- 19/16 . Tratamiento superficial de los cabellos, por medio de vapor, de aceite o análogo
- 19/18 . Sombreros para el teñido de los cabellos
- 20/00 Dispositivos para el secado de los cabellos; Sus accesorios** (A45D 2/00 tiene prioridad; secado en general F26)
- 20/02 . Chasis para extender los cabellos largos despeinados
- 20/04 . Aparatos productores de aire caliente (A45D 20/20, A45D 20/22 tienen prioridad)
- 20/06 . . por calentamiento no eléctrico; la ventilación es producida por acción muscular
- 20/08 . . . calentamiento eléctrico (elementos de calentamiento eléctrico en sí H05B)
- 20/10 . . . . Dispositivos de secado manual, p. ej. secadores de aire
- 20/12 . . . . . Sus partes constitutivas o accesorios, p. ej. toberas, soportes
- 20/14 . . . . Secadores de pie móviles
- 20/16 . . . . Dispositivos de secado fijos
- 20/18 . Sombreros flexibles con aportación de aire caliente
- 20/20 . Cascos sin aportación de aire caliente u otra aportación, p. ej. calentados eléctricamente
- 20/22 . Cascos con sistemas de calefacción o de ventilación montados sobre ellos mismos
- 20/24 . . Forma o estructura del cuerpo del casco (A45D 20/26 tiene prioridad)
- 20/26 . . . Conducción de aire; Regulación de la cantidad de aire
- 20/28 . . . Secado del aire por elementos de calefacción incorporados

- 20/30 . . Circuitos eléctricos especialmente adaptados a los dispositivos de secado del cabello (circuitos eléctricos en general, ver las clases correspondientes de la sección H)
- 20/32 . . Soportes o fijación de los cascos
- 20/34 . . Dispositivos de los medios de ventilación
- 20/36 . . Suspensión del motor
- 20/38 . . Dispositivos de los medios de calefacción eléctrica (elementos de calefacción eléctrica en sí H05B)
- 20/40 . . . para el uso de los rayos infrarrojos
- 20/42 . . Dispositivos de medidas complementarias, p. ej. para amortiguar el ruido, para distraer con música
- 20/44 . Cascos para el secado del cabello en los que los medios de ventilación y los de calefacción son independientes del casco
- 20/46 . . dotados de tubos para la evacuación del aire caliente
- 20/48 . Peines o cepillos para el secado del cabello con medios de calefacción internos
- 20/50 . . y dispositivos para dar paso a una corriente de aire
- 20/52 . Peines o cepillos para el secado del cabello adaptados para ser calentados mediante una fuente exterior de calor

---

**24/00 Peines para el cuidado del cabello; Sus accesorios** (peinetas de moño o peinetas de gala A45D 8/12; peines para el secado del cabello A45D 20/48 a A45D 20/52; dispositivos para el corte del cabello, que tienen una hoja de afeitar, incorporados a los peines o combinados con ellos B26B 21/00, p. ej. B26B 21/12)

- 24/02 . Peines de una sola pieza
- 24/04 . Peines de varias piezas
- 24/06 . . peines plegables (A45D 24/08 tiene prioridad)
- 24/08 . . con estuche protector
- 24/10 . . combinados con dispositivos suplementarios
- 24/12 . . . con medios para colgarlos
- 24/14 . . . con una empuñadura concebida para fijarse en la mano del que lo utiliza
- 24/16 . . . con cepillos, bolsitas o similares, en que los dispositivos suplementarios son utilizables sin otra formalidad
- 24/18 . . . con los dispositivos suplementarios no susceptibles de ser utilizados más que cuando el peine propiamente dicho está en su posición de no uso
- 24/20 . . . . cuando los dispositivos suplementarios consisten en limpiaúñas o limas para las uñas
- 24/22 . Peines con dispositivos de distribución de líquidos, de cremas, o de polvos
- 24/24 . . con dispositivos para su llenado a voluntad; utilizando mechas
- 24/26 . . con las paredes del dispositivo de almacenaje del líquido, de la crema o de los polvos, flexibles
- 24/28 . . con bombas de pistón
- 24/30 . Peines especialmente concebidos para limpiar o desengrasar (A45D 24/32 tiene prioridad)
- 24/32 . Peines con dispositivos de aspiración
- 24/34 . Dispositivos que dividen la coronilla
- 24/36 . Peines, plantillas o guías especialmente concebidos para dispositivos de corte del cabello
- 24/38 . Soportes para peines
- 24/40 . Sistemas para limpieza de peines
- 24/42 . . separados de los peines o fijos a éstos
- 24/44 . . constituyendo aparatos independientes
- 24/46 . . . a base de cepillos giratorios

**26/00 Aparatos para el quemado de los cabellos; Aparatos para quitar los pelos superfluos, p. ej. pinzas para depilar** (aparatos electroquirúrgicos A61B 18/04, A61B 18/18)

- 27/00 **Accesorios para la barba** (recipientes para manipular el jabón de afeitar A45D 40/00; espejos para el afeitado A45D 42/08; muebles con cajones para artículos del afeitado A47B 67/02; afilado de hojas de afeitar B24)
- 27/02 . Enjabonado del cuerpo; Producción de espuma (brochas de afeitar A46B)
- 27/04 . . Artículos manuales para el enjabonado, p. ej. utilizando una brocha
- 27/06 . . Dispositivos mecánicos para el enjabonado
- 27/08 . . Guantes o lienzos para el enjabonado
- 27/10 . . Dispositivos para la producción de espuma accionados por aire comprimido o por torbellino de agua
- 27/12 . . Dispositivos para la producción de espuma dotados de medios para agitar ésta (A45D 27/10 tiene prioridad)
- 27/14 . Bacías
- 27/16 . . con jabonera
- 27/18 . . con portabrochas
- 27/22 . Cajas o estuches para artículos relacionados con el afeitado (armarios para los utensilios de afeitar A47B 67/02; contenedores en general B65D)
- 27/24 . . para conservar las cuchillas de afeitar, p. ej. después de su uso (dispositivos para la recogida de cuchillas usadas A61B 17/3217; embalajes B65D, p. ej. para distribuir las cuchillas de afeitar B65D 83/10)
- 27/26 . . para lápices hemostáticos, algodón hemostático o similar
- 27/28 . . para conservar un instrumento de afeitado en el interior de otro (medios incorporados o fijados al instrumento de afeitar conteniendo crema de afeitar, productos hemostáticos B26B 21/44)
- 27/29 . . Soportes para afeitadoras (A45D 27/46 tiene prioridad)
- 27/38 . Aparatos para atirantarse la piel durante el afeitado
- 27/40 . Deflectores del aliento
- 27/42 . Máscaras para el afeitado (máscaras para el maquillaje de labios o pestañas A45D 40/30; medios de protección de las orejas, rostro o labios de otras operaciones de aseo o de maquillaje A45D 44/12)
- 27/44 . Dispositivos para quitar la espuma de jabón
- 27/46 . Dispositivos especialmente concebidos para la limpieza o la desinfección de las cuchillas de afeitar
- 27/48 . . Sus dispositivos de secado

**Manicura o pedicura**

- 29/00 **Instrumentos de manicura o pedicura** (instrumentos de pedicura A61B 17/54; tijeras B26B)
- 29/02 . Pinzas de uñas o cortaúñas (herramientas de corte manual con dos mandíbulas B26B 17/00)
- 29/04 . Limas de uñas, p. ej. accionadas manualmente (limas en general B23D 71/00)
- 29/05 . . accionadas por un motor
- 29/06 . Instrumentos para dar forma a las extremidades de las uñas
- 29/11 . Instrumentos para el pulido de las uñas (instrumentos para la aplicación del barniz A45D 34/04)
- 29/12 . . Instrumentos de pulido accionados manualmente
- 29/14 . . accionados por un motor
- 29/16 . Bastones de cutículas

- 29/17 . Limpiaúñas, p. ej. raspadores
  - 29/18 . Neceseres para manicuros o pedicuros, p. ej. combinaciones sin caja, estuche o análogos (combinados con tijeras o colocados en estuches B26B 13/22, B26B 29/04)
  - 29/20 . . Cajas, estuches, o análogos especialmente concebidos a estos fines (recipientes de viaje o con fines análogos A45C 11/00)
  - 29/22 . Soportes para dedos
- 31/00 Uñas artificiales**

**Recipientes o accesorios especialmente concebidos para el empleo de productos de tocador o de perfumería** (para la aplicación de productos terapéuticos o desinfectantes A61M, p. ej. A61M 35/00; pulverización y atomización en general, aplicación de líquidos a las superficies en general B05; recipientes en general B65D, p. ej. para distribuir un producto en polvo o granulado B65D 83/06)

- 33/00 Recipientes o accesorios especialmente concebidos para el empleo de polvos de tocador o de perfumería**
- 33/02 . dotados de un sistema de emisión, p. ej. por espolvoreado
  - 33/04 . . con fondo elástico
  - 33/06 . . con fondo de diafragma
  - 33/08 . . accionado por medio de aletas rotativas
  - 33/10 . . con cierre en forma de diafragma iris
  - 33/12 . . con rodillo
  - 33/14 . . con tornillo
  - 33/16 . . con aberturas en la tapadera capaces de abrirse o cerrarse por desplazamiento o rotación de un elemento de la tapadera
  - 33/18 . con forma decorativa o con elementos decorativos especiales (artes decorativas en general B44)
  - 33/20 . Recipientes dotados de cajoncillos móviles
  - 33/22 . Recipientes con tapaderas o cubiertas en la parte superior y en la inferior
  - 33/24 . Recipientes con tapadera doble en el mismo lado; Recipientes con tapaderas múltiples
  - 33/26 . combinados con otros objetos
  - 33/28 . . con barras de labios o con otros objetos de tocador
  - 33/30 . . con relojes u otros objetos movidos por un mecanismo
  - 33/32 . . con sistemas de alumbrado
  - 33/33 . . con un brazaletes o portaliga; presentándose como un pinjante
  - 33/34 . Borlas, p. ej. dotadas de un recipiente
  - 33/36 . . con asa o mango
  - 33/38 . Papeles conteniendo polvos u otros productos de tocador
- 34/00 Recipientes o accesorios especialmente concebidos para el empleo de productos de tocador o de perfumería líquidos, p. ej. perfumes** (características comunes a los instrumentos para escribir o dibujar B43)
- 34/02 . Frascos de perfume, p. ej. con vaporizador
  - 34/04 . especialmente adaptados para extender un líquido, p. ej. utilizando un rodillo o una bola
  - 34/06 . en combinación con otros objetos de tocador, p. ej. barras de labios
- 37/00 Bolsitas para productos líquidos**

- 40/00 Recipientes o accesorios para el empleo o la conservación de productos de tocador o de perfumería sólidos o pastosos, p. ej. jabón de afeitar, pintalabios, maquillaje** (características comunes de los recipientes para polvos o para productos de tocador o de perfumería líquidos A45D 33/00 a A45D 37/00; preparaciones para la toilette o similares A61K 8/00, A61Q; características comunes de los instrumentos para escribir o dibujar B43; muestrarios o análogos G09F 5/00)
- 40/02 . Recipientes en los que el movimiento de la barra de labios o del sólido similar, es de deslizamiento (A45D 40/06 tiene prioridad)
  - 40/04 . . conseguido por un tornillo
  - 40/06 . Recipientes en los que el movimiento de la barra de labios o de un sólido similar es de espiral
  - 40/08 . pudiendo estar provisto de un tamiz o de un elemento de conformación de las extremidades de la barra
  - 40/10 . Recipientes en los que un muelle conduce la barra de labios o el sólido similar a la posición de empleo o le devuelve al punto de partida
  - 40/12 . Recipientes con dispositivos para impedir el movimiento involuntario de la barra (A45D 40/10 tiene prioridad)
  - 40/14 . Recipientes con eyector de la barra o sólido similar usado
  - 40/16 . Barras de recambio; Dispositivos de moldeado para obtener las barras
  - 40/18 . Recipientes combinados con otros objetos (A45D 40/24, A45D 42/02 tienen prioridad)
  - 40/20 . Cosméticos en forma de lápiz; Soportes simples para manejar los cosméticos en forma de barra o de jabón de afeitar durante su uso
  - 40/22 . Recipientes caracterizados por disponer de una tapadera con charnela
  - 40/24 . Recipientes para dos o más cosméticos
  - 40/26 . Instrumentos especialmente concebidos para aplicar una pintura pastosa, p. ej. utilizando un rodillo o una bola (para pasar una pintura líquida A45D 34/04)
  - 40/28 . . Instrumentos especialmente concebidos para extender una pintura ya aplicada
  - 40/30 . Mascarillas para el maquillaje de labios o de las pestañas

**Otros artículos de perfumería o de tocador**

- 42/00 Espejos de mano, de bolsillo o para el afeitado** (espejos de mobiliario A47G 1/02; espejos considerados como elementos ópticos G02B 5/08)
- 42/02 . Espejos con barras de labios y borlas de polvos
  - 42/04 . Espejos de bolsillo o de bolso
  - 42/06 . Espejos de pulsera; Espejos con medio de sujeción a los dedos
  - 42/08 . Espejos para el afeitado
  - 42/10 . . iluminados
  - 42/12 . . capaces de ser suspendidos al cuerpo del que lo usa
  - 42/14 . . dotados de ventosas
  - 42/16 . . con otros medios de suspensión o de soporte
  - 42/18 . Espejos de reflejos múltiples
  - 42/20 . . con sujeción pantográfica
  - 42/22 . Espejos metálicos
  - 42/24 . Espejos flexibles

- 44/00 Otros artículos de maquillaje o de tocador, p. ej. para salones de peluquería**
- 44/02 . Mobiliario u otro material especialmente concebido para peluquerías que no se hallen incluidos en otro lugar (asientos de peluquería A47C 1/04)
  - 44/04 . . Adaptaciones especiales de chasis o de bastidores portátiles
  - 44/06 . Medios especialmente adaptados para suspender los instrumentos del peluquero, p. ej. carretillas movidas por motores eléctricos
  - 44/08 . Paños protectores; De hombros; Cuellos; Baberos (prendas de vestir en general A41, p. ej. peinadores para peluqueros A41D 13/00)
  - 44/10 . Reposacabezas; Apoyanucas (combinadas con sillas A47C 1/10, A47C 7/36)
  - 44/12 . Protectores de orejas, protectores del rostro o de los labios (mascarillas para el afeitado A45D 27/42)
  - 44/14 . Soportes para efectuar los trabajos de peluquería; Cabezas postizas
  - 44/16 . Cajas para recoger los cabellos o recipientes destinados a este uso
  - 44/18 . Estuches para cepillos de pelo o cepillos de dientes considerados como artículos de viaje
  - 44/20 . Recipientes para dentaduras postizas
  - 44/22 . Dispositivos para modelar el rostro, p. ej. mentones; Instrumentos para borrar las arrugas, p. ej. por tensión de la piel (aparatos para tensar la piel durante el afeitado A45D 27/38; con fines médicos o quirúrgicos A61)

**A45F MATERIAL DE VIAJE O DE CAMPING; SACOS O PAQUETES LLEVADOS SOBRE EL CUERPO** (maletas o bolsos de mano A45C) [1,8]

**Nota**

La presente subclase cubre únicamente el material especificado en sus subdivisiones. El material de viaje o de camping está normalmente cubierto en la clase correspondiente al material en cuestión, p. ej. mobiliario de camping está cubierto en la clase A47.

- 3/00 Artículos de viaje o de camping** (mantas de viaje A47G 9/06); **Bolsas o paquetes que se llevan sobre el cuerpo** (transformables en otros artículos A45F 4/00) [1,8]
- 3/02 . Bolsos o paquetes transportados sobre el cuerpo por medio de una correa que pasa sobre el hombro
  - 3/04 . Bolsos o paquetes transportados sobre el cuerpo por medio de dos correas que pasan sobre los hombros
    - 3/06 . . especialmente concebidos para fines militares
    - 3/08 . . Armaduras de transporte; Armaduras combinadas con bolsos (transportadores de ruedas A45C 13/38)
  - 3/10 . Armaduras de bolsos transportados sobre el cuerpo
  - 3/12 . Hombreras
  - 3/14 . Correas de transporte; Arneses para transportar los bolsos
    - 3/15 . . Arneses especialmente destinados al transporte de pequeñas embarcaciones
  - 3/16 . Cantimploras; Fiambreras; Vasos
    - 3/18 . . de materiales rígidos
    - 3/20 . . de materiales flexibles; Vasos plegables o embutibles
  - 3/22 . Hamacas; Barras de separación para hamacas
    - 3/24 . . Soportes; Apoyos
  - 3/26 . Asientos colgantes
  - 3/44 . Soportes para fijar sobre el suelo
  - 3/46 . Cestas para excursiones (estuches para la comida o para excursiones A45C 11/20)
  - 3/48 . Costureros
  - 3/50 . Estuches para planos utilizados como equipo de viaje (portaplanos o clasificadores para planos A47B 97/02)
  - 3/52 . Mosquiteros
- 4/00 Artículos de viaje o de camping transformables en objetos destinados a otros usos; Bolsas o paquetes que se llevan sobre el cuerpo, transformables en otros artículos** [1,8]
- 4/02 . Sacos o bultos transformables en otros artículos
    - 4/04 . . en tiendas
    - 4/06 . . en camas o en colchones
    - 4/08 . . en hamacas, camillas o sacos de dormir
    - 4/10 . . en barcos o en trineos
    - 4/12 . . en abrigos o en capas
    - 4/14 . Abrigos o capas transformables en lonas de tienda
- 5/00 Dispositivos destinados a sujetar o transportar a mano determinados artículos; Dispositivos destinados a sujetar o transportar utilizables en viajes o en el camping**
- 5/02 . Sistemas de fijación de objetos a las prendas de vestir
    - 5/04 . . Pañuelos, manteles o similares
    - 5/06 . . Sombreros u otras prendas de vestir
    - 5/08 . . Flores
  - 5/10 . Asas para el transporte (asas de maletas o de sacos A45C 13/26)
  - 5/12 . Portalibros
  - 5/14 . Fundas para palas o layas, hachas o similares